

Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2026-0048

Fecha: 20 de Julio del 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	29,626.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				29,626.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				29,626.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	20	1955	100	44,146.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				44,146.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				44,146.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	118,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				118,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				118,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				191,772.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	30	9998	121	13,648.50
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	30	9998	121	13,667.50
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	30	9998	121	2,310.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				29,626.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				29,626.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

2.3.9.9.01	Productos y Utiles Varios n.i.p	20	1955	100	5,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					5,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	3,246.00
TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos				3,246.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	20	1955	100	10,500.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	2,400.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	23,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				35,900.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				44,146.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	118,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				118,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				118,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				191,772.00

FIRMADO:



Tesorera



Contralor



Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 2026-0068

Fecha: 31 de Agosto del 2026

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1 Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.5.16 Matanza y expendio de carnes	30	9998	102	3,500.00
TOTAL				3,500.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.7.4.3.01 VENTA DE TERRENOS EN CEMENTERIOS	30	9998	102	3,500.00
TOTAL				3,500.00

FIRMADO:

